Objeto. Contratar la prestación del servicio para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, y/o transporte de material de los planes posconsumo generados en la Dirección General, el Despacho Regional y los Centros de Formación con sus respectivas sedes adscritas a la Regional Distrito Capital.

CORRIENTE RESPEL	DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO	CANTIDAD APROXIMADO POR KILOGRAMO (KG)	VALOR UNITARIO POR KILOGRAMO (KG) (INCLUYE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL)	VALOR UNITARIO POR CONCEPTO DE TRANSPORTE
Y.1.2/ A4020.2	Desechos clínicos y a fines BIOSANITARIOS	*Residuos con riesgo biológico de unidades de primeros auxilios, *Residuos de unidades pecuarias y laboratorios. *Residuos biológicos de laboratorio. *Residuos de Peluquería, como tapabocas y residuos de cabello con algún tratamiento químico. *Residuos EPP contaminados (cofias, tapa bocas, guantes látex, entre otros) *Medios de cultivo de laboratorios. *Residuos generados de los EPP utilizados en las especialidades de salud, servicios personales, regencia de farmacia, laboratorios, (cofias, tapa bocas, gasas, baja lenguas, jeringas, guantes látex impregnados con fluidos corporales).	1	$ 2.300,00	
Y.1.3/A4020.3	Desechos clínicos y afines CORTOPUNZANTES	*Cortopunzantes biológicos e industriales. *Residuos de unidades pecuarias y laboratorios *Cajas de Petri, Cortopunzantes contaminados con fluidos animales y Agujas hipodérmicas vencidas, Ampolletas y recipiente de vidrios contaminados. *Limas metálicas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas y láminas de bisturí o vidrio	1	$ 2.300,00	
Y.1.4/A4020.4	Desechos clínicos y afines DE ANIMALES	*Medicamentos vencidos provenientes de formación agropecuaria, fármacos y medicamentos vencidos, envases vacíos de medicamentos.	1	$ 2.300,00	
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	* Envases de agroquímicos vencidos, * Residuos de fungicidas y herbicidas *Envases vacíos de insecticidas de uso doméstico generados por actividades de aseo y mantenimiento de la infraestructura.	1	$ 2.300,00	
Y4/A4030	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	*Fuera de especificaciones, caducados o en desuso * Agroquímicos vencidos	1	$ 2.300,00	
Y4.1/A4030.1	Plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos obsoletos	*EPP, estopas, trapos, cauchos, materiales de embalaje contaminados con plaguicidas, biocidas y/o productos fitofarmacéuticos. * Residuos de fungicidas y herbicidas	1	$ 2.300,00	
Y4.2/A4030.2	Elementos o materiales contaminados con plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos	*Arena o tierra contaminada de agroquímicos por derrames. *Material a granel absorbente contaminado con agroquímicos.	1	$ 2.300,00	
Y4.3/A4030.3	Tierra o sedimentos impregnados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	*Envases de agroquímicos *Envases vacíos de insecticidas de uso doméstico generados por actividades de aseo y mantenimiento de la infraestructura.	1	$ 2.300,00	
Y4.4/A4030.4	Residuos de bolsas plásticas impregnadas de plaguicidas o biocidas	Aserrín contaminado, cartón contaminado, sólidos contaminados, provenientes de la limpieza de áreas impregnadas con sustancias químicas de ebanistería	1	$ 2.300,00	
Y4.5/A4030.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con plaguicidas, biocidas o productos fitofarmacéuticos	* Aceites Usados como los que se generan en el mantenimiento de plantas eléctricas y vehículos (No aplica para Aceites de Cocina)	1	$ 2.300,00	
Y5/A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera	*Aceite lubricante mineral, sintético, hidráulico usado *Aceites Usados como los que se generan en el mantenimiento de plantas eléctricas y vehículos (No aplica para Aceites de Cocina)	1	$ 2.300,00	
Y8/A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados	*EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing.	1	$ 2.300,00	
Y8.1/A3020.1	Aceite lubricante usado	*Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usados *Material absorbente a granel impregnado de aceites lubricantes	1	$ 2.300,00	
Y8.2/A3020.2	Elementos o materiales contaminados con aceite lubricante usado (ej. EPP, estopas, trapos, filtros, cauchos, aserrín, plásticos, grasas minerales, tapas casing	*Residuos líquidos generados por la limpieza de trampa de grasas de aguas no domésticas.	1	$ 2.300,00	
Y8.3/A3020.3	Lodos, tierra o sedimentos impregnados de aceite lubricante usado	*Residuos de aceites dieléctricos de transformadores, se deben clasificar dependiendo del análisis de PCBs. Si el aceite dieléctrico contiene 50 ppm o más de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y10.2 o A3180.2	1	$ 2.300,00	
Y8.4/A3020.4	Mezclas de aceite lubricante usado con agua	*Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados.	1	$ 2.300,00	

Y8.5/A3020.5	Aceites dieléctricos de desecho con una concentración menor a 50 mg/kg (50 ppm) de PCB	*Agua mezclada con aceite o con refrigerante. *Residuos de taladrina y/o agua contaminada resultantes de las cadenas de manufactura en el área de tornos y de automotriz en el lavado de piezas.	1	$ 2.300,00	
Y8.6/A3020.6	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con aceites usados	*Lodos de trampas de grasa industrial. (No aplica para trampas de grasa de cocina). *Viruta Metálica impregnadas de aceite	1	$ 2.300,00	
Y9/A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.	*EPP, estopas, textiles, plásticos, caucho, sierras, geomembranas. *Material absorbente impregnado con hidrocarburos o aceites	1	$ 2.300,00	
Y9.1/A4060.1	Lodos y cortes de perforación base aceite, borras y lodos aceitosos	*Tierra, suelo, arena impregnado con hidrocarburos	1	$ 2.300,00	
Y9.2/A4060.2	Elementos o materiales contaminados con hidrocarburos	*Agua mezclada con aceite o hidrocarburos generadas en la limpieza de trampa de grasas industriales. *Residuos de taladrina y/o agua contaminada resultantes de las cadenas de manufactura en el área de tornos y de automotriz en el lavado de piezas.	1	$ 2.300,00	
Y9.3/A4060.3	Sólidos o semisólidos impregnados con hidrocarburo	*Recipientes de almacenamiento de hidrocarburos deteriorados.	1	$ 2.300,00	$ 150.000
Y9.4/A4060.4	Mezclas o emulsiones líquidas de agua con hidrocarburo, con contenido de sólidos <15% e\ hidrocarburo >3%)	*Transformadores contaminados con PCB, Aceites contaminados con PCB. *Materiales como estopas, trapos, entre otros contraminados con PCBs, PCT o PBB.	1	$ 2.300,00	
Y9.5/A4060.5	Envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con hidrocarburos	*Trasformadores desechados que cumpla con la descripción de la corriente.	1	$ 2.300,00	
Y10/A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, o estén contaminados por, bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	*Residuos de aceites dieléctricos de transformadores, se deben clasificar dependiendo del análisis de PCBs. Si el aceite dieléctrico contiene menos de 50 ppm de PCB, clasifíquelo por las corrientes Y8.5/A3020.5	1	$ 2.300,00	
Y10.1/A3180.1	Equipos desechados: equipos que hayan contenido o contengan aceites dieléctricos con una concentración mayor a 50 ppm de PCB o carcazas cuando la superficie sólida presente un contenido de PCB mayor o igual a 10 microgramos/dm2	*Tintas, cartuchos y/o tóner de impresoras. *Tarros de pintura, Sólidos impregnados de pinturas (brochas, rodillos, paños). *Residuos de peluquería en tratamientos de tintura y recipientes que contienen las tinturas capilares.	1	$ 2.300,00	
Y10.2/A3180.2	Aceites dieléctricos que consistan, contengan o estén contaminados con PCB: aceites dieléctricos con una concentración igual o mayor a 50 ppm de PCB	*Resinas, Residuos contaminados con adhesivos o pegantes.	1	$ 2.300,00	
Y12/A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010)	*Envases de mezclas de químicos, *Residuos impregnados con químicos mezclados. *Desechos químicos resultantes de la operación de las PTAR y PTAP, *Sales inorgánicas, Nitratos, Alcoholes, glicoles, mezcla corrosivas, agua contaminada con químicos del laboratorio, vidrios rotos de laboratorios impregnados con químicos.	1	$ 2.300,00	
Y13/3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos	*Líquido revelador usado.	1	$ 2.300,00	
Y14/4150	Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan	*Lámparas fluorescentes compactas o lineales, lámparas de vapor de mercurio, amalgama dental, termómetros de mercurio, manómetros no electrónicos.	1	$ 2.300,00	
Y16	Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	*Lodos de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas – Biosólidos	1	$ 2.300,00	
Y29.2	Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio	*Baterías de plomo	1	$ 2.300,00	
A1120	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre	*Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos como equipos ofimáticos, electrodomésticos, equipos de refrigeración, entre otros.	1	$ 2.300,00	
Y31/A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	*Baterías de plomo	1	$ 2.300,00	
A2040	Yeso de desecho procedente de procesos de la industria química, si contiene constituyentes del anexo I en tal grado que presenten una característica peligrosa del anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B2080)	*Lodos de la trampa de Yeso, Yeso *Materiales de construcción a partir de yeso contaminado con sustancias peligrosas. *Cemento, cal.	1	$ 2.300,00	
Y36/2050	Desechos que tengan como constituyente Asbesto (polvo y fibras).	*Tejas de asbesto *Mantas aislantes del calor y fuego	1	$ 2.300,00	

A3140	Desechos de disolventes orgánicos no halogenados pero con exclusión de los desechos especificados en la lista B	* Disolventes de tipo orgánico usados para pinturas de aceite. * Thiner, Varsol * Estopas impregnadas con Varsol, Thiner, otros disolventes * Residuos generados en análisis de laboratorio: Alcohol isoamílico, EDTA 6.1M, Residuo dureza EDTA NH4 negro, Residuo etanol, Residuo nitrato de plata AgN03 0,014N	1	$ 2.300,00
Y34/Y35/A4090	Desechos de soluciones ácidas o básicas, distintas de las especificadas en el apartado correspondiente de la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B2120)	* Disolventes de tipo orgánico usados para pinturas de aceite. * Thiner, Varsol * Estopas impregnadas con Varsol, Thiner, otros disolventes * Residuos generados en análisis de laboratorio: Alcohol isoamílico, EDTA 6.1M, Residuo dureza EDTA NH4 negro, Residuo etanol, Residuo nitrato de plata AgN03 0,014N	1	$ 2.300,00
A4120	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos	*Peróxido inorgánico	1	$ 2.300,00

A4130.1	Otros envases, recipientes, canecas, bidones o contenedores que contienen o que están contaminados con productos o sustancias químicas peligrosas, DIFERENTES a plaguicidas, biocidas, productos fitofarmacéuticos (Y4.5/A4030.5), hidrocarburos (Y9.5/A4060.5), aceites usados (Y8.6/A3020.6), PCB (Y10.4/A3180.4), sustancias CFC, HCFC, HFC y halones (Y45.6).	*Envases y mezclas de residuos de reactivos de Laboratorios que tengan como constituyente soluciones ácidas/básicas o ácidos/bases en forma sólida. *Sólidos de químicos de tratamiento de agua de piscina. *Recipientes de laboratorio que contuvieron en su momento soluciones amortiguadoras y ácidos.	1	$ 2.300,00	
A4140	Desechos consistentes o que contienen productos químicos que no responden a las especificaciones o caducados correspondientes a las categorías del anexo I, y que muestran las características peligrosas del anexo III	*Peróxido inorgánico	1	$ 2.300,00	
Y45.6	Residuos o sobrantes de productos químicos peligrosos o productos químicos peligrosos vencidos o fuera de especificaciones	*Envases presurizados (Extintores, pipetas de gases , similares) *Pipetas/cilindros de gases refrigerantes o sustancias HFCs *Envases con trazas de productos químicos *Residuos de agentes presurizados (pinturas, lacas, aerosoles o barnices).	1	$ 2.300,00	
A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de éstos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del anexo III	*Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos como equipos ofimáticos, electrodomésticos, equipos de refrigeración, entre otros.	1	$ 2.300,00	
Y29.2	Desechos que contienen mercurio o compuestos de mercurio	*Envases presurizados (Extintores, pipetas de gases , similares) *Pipetas/cilindros de gases refrigerantes o sustancias HFCs *Envases con trazas de productos químicos *Residuos de agentes presurizados (pinturas, lacas, aerosoles o barnices).	1	$ 2.300,00	
			TOTAL	**$ 101.200,00**	**$ 150.000,00**

NOTAS ACLARATORIAS
Nota 01. El valor de recolección y transporte de los SERVICIOS BÁSICOS se establece por sede, considerando que corresponde al desplazamiento del vehículo hasta el punto de recolección. En consecuencia, este costo no se determina en función del tipo ni de la cantidad de residuo, dado que en cada viaje se pueden recolectar aproximadamente dos toneladas.
Nota 02.La recolección de residuos se realizará en los puntos de acopio definidos para la Dirección General, así como para los centros de formación y sus subsedes adscritas a la Regional Distrito Capital ubicados en la ciudad de Bogotá (ver hoja de cálculo denominada "PUNTOS DE RECOLECCIÓN"). Se incluyen el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera y el Centro de Tecnologías del Transporte – sede Complejo Cazucá, ubicados en el municipio de Soacha, Cundinamarca, los cuales hacen parte de la jurisdicción de la Regional Distrito Capital.
Nota 03. Consultar la hoja de calculo denominada SERVICIOS ESPECIALES porque contiene la descripción de algunos servicios con condiciones especiales y que requieren cotización.
Nota 04. La modalidad de estructuración financiera del servicio requerido es por monto agotable, por lo cual se pactan precios unitarios y se ejecutará el servicio hasta agotar el presupuesto máximo estimado.

Objeto. Contratar la prestación del servicio para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, y/o transporte de material de los planes posconsumo generados en la Dirección General, el Despacho Regional y los Centros de Formación con sus respectivas sedes adscritas a la Regional Distrito Capital.

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE ACEITE USADO

CENTRO/SEDE	DIRECCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO POR KILOGRAMO (KG) (INCLUYE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL)	VALOR UNITARIO POR CONCEPTO DE TRANSPORTE
Centro Tecnologías para la Construcción y la Madera - Sede Principal Centro Tecnologías del Transporte - Sede Principal	Autopista Sur Carrera 4 # 53-54 (Soacha, Cundinamarca)	Se requiere contratar el servicio de vactor para la extracción de aceite de 2 tanques plásticos con una capacidad máxima de 1100 litros cada uno. La dimensiones (internas) del dique de contención son: 1.74 m x 2.17 x 0.9m. Posterior a la extracción, este aceite deberá ser gestionado por el gestor de residuos peligrosos autorizado. **Nota:** Para Bogotá el gestor de residuos de aceite usado debe contar con permiso de movilización de aceite. 	1	**2300**	**160000**
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Principal Centro de Materiales y Ensayos - Sede Principal Centro Manufactura Textil y del Cuero - Sede Principal Centro Metalmecánico - Sede Principal	Av. Cra 30 N° 17 B - 25 Sur (Bogotá)	Se requiere movilizar el aceite usado actualmente almacenado en barriles metálicos con una capacidad aproximada de 55 galones cada uno, garantizando su manipulación, traslado y manejo bajo condiciones seguras y conforme a los procedimientos establecidos para la gestión de residuos peligrosos. **Nota**: Para Bogotá el gestor de residuos de aceite usado debe contar con permiso de movilización de aceite.	1	**72105**	**170000**

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE TUBERIA EN ASBESTO

CENTRO/SEDE	DIRECCIÓN	SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO POR KILOGRAMO (KG) (INCLUYE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL)	VALOR UNITARIO POR CONCEPTO DE TRANSPORTE
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Principal Centro de Materiales y Ensayos - Sede Principal Centro Manufactura Textil y del Cuero - Sede Principal Centro Metalmecánico - Sede Principal	Av. Cra 30 N° 17 B - 25 Sur (Bogotá)	El servicio de recolección deberá realizarse por personal capacitado en el manejo de materiales con contenido de asbesto, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y de los procedimientos establecidos para este tipo de residuos. Los tubos de asbesto con una longitud aproximada de cuatro (4) metros deberán ser manipulados cuidadosamente para evitar su fractura o la liberación de fibras, y posteriormente embalados o encapsulados mediante material plástico de alta resistencia, debidamente sellado y rotulado, conforme a los protocolos para residuos con contenido de asbesto.	1	**2320**	**170000**
			TOTAL	$ 76.725,00	$ 500.000,00

Objeto. Contratar la prestación del servicio para la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, y/o transporte de material de los planes posconsumo generados en la Dirección General, el Despacho Regional y los Centros de Formación con sus respectivas sedes adscritas a la Regional Distrito Capital.

CENTRO DE FORMACIÓN Y/O SUBSEDE	DIRECCIÓN
Centro en Formación de Talento Humano en Salud - Sede Principal	Carrera 6 # 45 - 52 (Bogotá)
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Principal Centro de Materiales y Ensayos - Sede Principal Centro Manufactura Textil y del Cuero - Sede Principal Centro Metalmecánico - Sede Principal	Av. Cra 30 N° 17 B - 25 Sur (Bogotá)
Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones - Sede Álamos	Carrera 89a No 64c-33 (Bogotá)
Centro Manufactura Textil y del Cuero - Sede Meissen	Carrera 17 bis A # 62 sur - 17 (Bogotá)
Centro Manufactura Textil y del Cuero - Sede Chuniza	Calle 91 Sur # 1 B Este 10 (Bogotá)
Centro Tecnologías para la Construcción y la madera - Sede Principal	Autopista sur Carrera 4 # 53-54 (Soacha, Cundinamarca)
Centro Tecnologías del Transporte - Sede Principal	
Centro Tecnologías para la Construcción y la Madera - Sede San Antonio	Carrera 18A # 2-18 Sur (Bogotá)
Centro Tecnologías para la Construcción y la Madera - Sede Casa La Merced	Carrera 7 # 34-50 (Bogotá)
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - Sede Principal	Calle 52 No 13-65 (Bogotá)
Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - Sede Fontibón	Calle 19 A No 96C-40 (Bogotá)
Despacho Regional - Centro de Servicios Financieros Sede Principal	Carrera 13 # 65-10 (Bogotá)
Despacho Regional - Sede Servicio Médico Asistencial	Diagonal 39 A Bis No 14-76 (Bogotá)
Despacho Regional - Sede Álamos	Carrera 89a No 64c-33 (Bogotá)
Centro Hotelería, Turismo y Alimentos - Sede Principal	Carrera 31 No. 14-19 (Bogotá)
Centro Hotelería, Turismo y Alimentos - Sede Álamos	Carrera 89A No 64C-41 (Bogotá)
Centro de Diseño y Metrología - Sede Principal	Carrera 31 No. 14-19 (Bogotá)
Centro de Diseño y Metrología - Sede Tecnoparque	Calle 54 No 10-39 (Bogotá)
Centro para la Industria de la Comunicación Grafica - Sede Principal	Calle 15 N° 31-42 (Bogotá)
Centro de Gestión Administrativa - Sede Principal	Av. caracas No 13 - 80 (Bogotá)
Centro de Gestión Industrial Sede B	Carrera 32 # 15-39 (Bogotá)
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura - Sede Onassis	Calle 45 Sur No. 78 P - 18 (Bogotá)
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura - Sede Bronx	Cra. 15 Bis #9a (Bogotá)
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura - Sede Principal	Transversal 78 J # 41D-15 Sur (Bogotá)
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Sede Publicaciones	Carrera 39 No. 9-22 (Bogotá)
Dirección General - Sede Principal	Calle 57 Nº 8 - 69 (Bogotá)

Dirección General - Escuela Nacional de Instructores	Cra 17 Nº 39A - 30 (Bogotá)
Dirección General -Tecnoparque Central	Cll 54 Nº 10 - 39 (Bogotá)
Dirección General - Sede San Antonio (Archivo)	Cra 18A Nº 2 - 18 sur (Bogotá)

ANDRES FELIPE CARDENAS JIMENEZ

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE CARDENAS JIMENEZ
Fecha: 2026.05.28 08:57:41 -05'00'

Firma del Representante Legal
Nombre del Representante Legal ANDRES FELIPE CARDENAS JIMENEZ
Nombre de la Empresa PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA SA ESP - PROSARC SA ESP
NIT 900,079,188-0
Teléfonos / celular de contacto 3164393895 - 3025549498
Correo electrónico servicomercial@prosarc.com.co - comercial1@prosarc.com.co